



Ayuntamiento de Torre del Bierzo

El Pleno del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 22.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez finalizado el plazo, se elevará a la aprobación definitiva del Pleno de este Ayuntamiento.

En Torre del Bierzo a 18 de septiembre de 2026. El Alcalde Gabriel Folgado Álvarez.



Cód. Validación: 6DGPDL3NJAS6J93NZHJHKXMP4
Verificación: <https://torredelbierzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1